

Ministerio de Hacienda asigna fondo especial para agilizar tramitación de proyectos de inversión

- *Se distribuyó un monto total de \$939 millones a iniciativas presentadas por distintas instituciones.*
- *La mayoría de las postulaciones seleccionadas solicitaban la contratación de personal transitorio para reducir el número de expedientes.*
- *Los servicios favorecidos fueron la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Aguas (DGA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Consejo de Monumentos Nacionales.*

Santiago, 24 de marzo de 2023.- En el marco del plan Invirtamos en Chile, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos (Dipres), asignó recursos a nueve instituciones públicas que postularon con iniciativas para mejorar y agilizar procesos vinculados a la inversión y la productividad.

Esta agenda, lanzada en septiembre de 2022, contempla seis ejes de trabajo que suman 29 medidas para estimular la inversión público-privada en Chile. Una de ellas fue la creación, en el Presupuesto 2023, de un fondo especial para apoyar la agilización de la tramitación de permisos necesarios para la materialización de inversiones. Este fondo aportaría recursos para reforzar los equipos de servicios críticos cuyo tiempo de tramitación es excesivamente largo o servicios que deben tramitar muchos permisos para un gran número de proyectos.

El pasado 20 de enero de 2023, la Dipres convocó a distintas instituciones a postular a los fondos. Se efectuó un proceso de evaluación que incluye la admisibilidad de la propuesta, la pertinencia de la iniciativa, la pertinencia de la solución, y la coherencia con los recursos solicitados, y luego se asignaron \$939.112.000 a nueve iniciativas correspondientes a distintos servicios: Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Aguas (DGA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Cabe destacar que los proyectos también contaron con la aprobación de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda. Los decretos para incorporar estos montos a los presupuestos de las distintas instituciones ejecutoras seleccionadas ya están en proceso de tramitación y los recursos asignados pueden financiar gastos transitorios, tales como gastos en personal, bienes y servicios de consumo, equipos informáticos, compra de software y mobiliario. Se podrán ejecutar a más tardar hasta julio de 2023 y hasta septiembre en algunos casos.

“A partir de estas y otras medidas incluidas en el plan Invirtamos en Chile, esperamos en el corto plazo una reducción de los tiempos en el sistema de permisos, y un ajuste a los plazos normativos

de los servicios en el mediano plazo. Al mismo tiempo, una meta es reducir a cero los expedientes en espera para su tramitación y así ir cumpliendo los plazos estipulados porque esta es una forma explícita de impulsar la inversión tan necesaria para continuar con la recuperación económica durante 2023”, señaló el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Adicionalmente, se estableció que servicios seleccionados entreguen un reporte mensual sobre el avance del uso de los fondos y de los compromisos establecidos, los que serán evaluados para determinar el cumplimiento y posibles desviaciones.

Los proyectos

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles: en el área de concesiones eléctricas definitivas y provisionales para proyectos de distribución, transmisión y generación, se incorporarán tres funcionarios para atender las etapas de admisibilidad e informe final. Incorporación de software técnico especializado utilizado por la industria de transmisión que permita mejorar, acelerar y dar certeza en la revisión de ingeniería eléctrica, particularmente en la etapa de admisibilidad.
- Seremi Bienes Nacionales RM: En tramitación de desafectaciones, se hará una contratación directa de seis profesionales, contemplando los necesarios para las áreas de administración, análisis y tramitación como también aquellos responsables del área de la topografía y geomensura.
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: en concesiones marítimas, para disminuir parcialmente el stock de expedientes atrasados se contratarán ocho profesionales analistas durante un período de seis meses.
- Dirección General de Aguas: en resolución de permisos de construcción de obras hidráulicas que modifican cauces naturales y/o artificiales, se efectuará la contratación de ocho profesionales para fortalecer los equipos regionales, además de dos informáticos para apoyar en el desarrollo y adecuación de tramitación digital de permisos. Mientras que en el área de evaluación ambiental de proyectos de inversión, contratarán dos profesionales que puedan atender los requerimientos ambientales de la RM y Antofagasta y facilitar la respuesta a proyectos presentados a evaluación ambiental.
- Servicio Agrícola y Ganadero: en la autorización de construcción ajena a la agricultura en el área rural, se dispondrá la contratación de un equipo de trabajo compuesto por doce personas, dedicado exclusivamente a gestionar la tramitación de los expedientes de arrastre en 8 regiones del país, que presentan mayor cantidad de solicitudes y mayor número de expedientes pendientes. Asimismo, se trabajará en la mejora del trámite digital, con un profesional, en el sentido de simplificar etapas reduciendo el tiempo en la gestión interna, y optimizar el funcionamiento del servicio de pagos para reducir la probabilidad de fallas.
- Corporación Nacional Forestal: en los proyectos de inversión de energía, se realizará la contratación de un equipo de ocho profesionales, dotándolos de equipamiento de oficina y terreno que les permita desarrollar sus funciones.
- Servicio Nacional de Geología y Minería: mejorar la autorización de grandes proyectos mineros (mayor a 5.000 toneladas por mes) más los proyectos de depósitos de relaves, con la contratación de tres ingenieros evaluadores.

- **Servicio de Evaluación Ambiental:** para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA), se contratará un equipo de trabajo, compuesto por tres personas, que pueda generar las instancias de participación ciudadana en los territorios, tres personas para declaraciones y estudios de impacto ambiental y un profesional de control de gestión, además del equipamiento y mejoramiento en la infraestructura de las sedes regionales y del nivel central.
- **Consejo de Monumentos Nacionales:** para las solicitudes de autorización de intervenciones (proyectos) en bienes inmuebles declarados Monumentos Históricos e insertos en Zonas Típicas o Pintorescas y para solicitudes de permisos e informes de excavaciones y prospecciones arqueológicas, se considera la contratación de cinco profesionales con sus respectivos equipos computacionales.

Avances del plan

La asignación de este Fondo se suma al avance del Plan Chile Invirtamos, cuyo equipo de seguimiento se reunió el 16 de marzo. En este grupo participan los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Desarrollo Social y Familia; mientras que por el lado de los gremios está la Confederación de la Producción y del Comercio, la Sofofa, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, el Consejo Minero, la Cámara Chilena de la Construcción, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y la Cámara de Comercio de Santiago.

De las 28 medidas que contiene el plan, el 65% de ellas se encuentran en ejecución o finalizadas, lo que representa un avance de 8% respecto del último reporte de diciembre de 2022. Entre ellas se destaca la garantía estatal para la compra de vivienda por hasta 10% del valor con un tope de 4.500 UF (ley promulgada el 13 de febrero), la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP, y que contó con la asesoría de la CEPAL) y el fortalecimiento de la oficina de Grandes Proyectos del Ministerio de Economía.